



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 27 - Ciudad de México, lunes 27 de diciembre de 2021](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Quinta Resolución por la que se **adiciona** la regla 13.5., fracción VII, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se da a conocer el texto actualizado de las reglas a que se refiere el Resolutivo Primero de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF y su contenido surtirá sus efectos en términos de la regla 1.8., tercer párrafo de la RMF 2021.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su anexo 19.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

El **objeto** de esta Resolución es publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los parámetros de banda ancha.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 664.

Acuerdo por el que se establecen los parámetros de **Banda Ancha**, para conexiones a través de algún medio de transmisión inalámbrico empleadas para transmitir y recibir información a usuarios finales y para conexiones a través de algún medio de transmisión alámbrico empleadas para transmitir y recibir información a usuarios finales.



El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo P/IFT/151221/748, fue aprobado por unanimidad en lo general en la XXV Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 15 de diciembre de 2021.